VIII legislatura
Año 2013

Parlamento de Canarias

Número 262
10 de octubre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

SUMARIO

COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

EN TRÁMITE

8L/CG-0013 Sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014.

Página 2

COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

EN TRÁMITE

8L/CG-0013 ***Sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014.***

(Registro de entrada núm. 8.313, de 9/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

2.1.- Sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 183 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la comunicación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Comunicación sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014

El Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 parece considerar a Canarias como un territorio ajeno, al margen de una situación económica difícil, además de incongruente con la realidad que viven nuestros ciudadanos. Nunca unas cuentas estatales han tenido tanta discordancia con esa realidad.

El Archipiélago queda así como ejemplo de un territorio ignorado en todos aquellos conceptos que debe contemplar un presupuesto: dinamización, inversión, oportunidades de trabajo, educación, sanidad y atención social.

Además de recortar de forma indiscriminada las partidas por tercer año consecutivo, este presupuesto está presidido por la ausencia de medidas que faciliten la reactivación económica, el crecimiento y la generación de empleo que tanto necesitan las Islas.

El escenario de las próximas cuentas estatales incumple de forma flagrante el tratado europeo que define el concepto de ultraperificidad atentan contra el desarrollo de Canarias. No compensan en su justa medida la lejanía y la insularidad; ahondan en las diferencias territoriales de la financiación que sufraga los servicios públicos esenciales; incumple la inversión legalmente obligada, firmada y comprometida; da la espalda al desempleo; y se desentiende de actuaciones obligadas para mantener la cohesión social.

Vemos con enorme preocupación cómo el concepto de ultraperificidad desaparece de forma reiterada en las políticas llevadas a cabo por el Gobierno central. Por el contrario, la Unión Europea reconoce a Canarias su estatus especial derivado de esa condición aplicando actuaciones específicas que no solo nos ayudan a salvar nuestros inconvenientes sino que ponen en valor la importancia de nuestra posición para el continente.

En consecuencia, el Gobierno de Canarias apela a una rectificación del Gobierno de España que, tras duros años de recortes, deje de penalizar al Archipiélago, una comunidad que, además, debe afrontar sus sobrecostes y sus particulares problemas estructurales.

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 afirma que garantiza la sostenibilidad financiera de las administraciones públicas, asegura que fortalece la confianza en la estabilidad de la economía española y se compromete a reforzar el compromiso con la Unión Europea con el fin de recuperar el crecimiento y la creación de empleo.

En el plano teórico, nada tiene que objetar el Gobierno de Canarias a estas premisas. Con responsabilidad y lealtad institucional hemos asumido, y lo seguimos haciendo, el cumplimiento del objetivo de estabilidad y el rigor en el control del gasto público a pesar de los grandes esfuerzos que ello implica.

Sin embargo, en el plano de la realidad, son unos presupuestos que no se corresponden con lo que anuncian: incrementan el gasto corriente de la Administración General del Estado, que continúa sin reducir su estructura, a costa de disminuir la inversión pública y reducir las transferencias a las autonomías.

En consecuencia, obliga a una distribución asimétrica de los esfuerzos entre el Estado, por un lado, y las comunidades autónomas y los entes locales, por otro.

Como también son asimétricas, al igual que en los dos años anteriores, las políticas de gasto en relación con las necesidades objetivas de los diferentes territorios; una circunstancia que incide en un grave atentado contra el principio de la solidaridad interterritorial que mandata la Constitución.

También por tercer ejercicio consecutivo, estos Presupuestos Generales del Estado no cumplen con el objetivo de alcanzar una senda de crecimiento económico sostenible que conduzca a paliar el desempleo como principal problema.

Al contrario, lo que parece garantizar es una situación desequilibrada de unos ciudadanos y sus territorios frente a otros que, año tras año, van ampliando aún más la brecha que los separa; una reiterada política presupuestaria que desatiende las necesidades de autonomías que, como la canaria, con mayor dureza está afrontando esta profunda y extensa crisis.

Además, para el Archipiélago, el reconocimiento constitucional del hecho insular constituye un principio político-económico que el Estado debe materializar junto al también principio constitucional de la solidaridad. Con la correcta aplicación de ambos, es como Canarias puede alcanzar la convergencia con el resto de España y lograr así el equilibrio económico y social.

Para lograr esa convergencia, nuestro Régimen Económico y Fiscal recoge una inequívoca singularidad, reconocida en el ámbito comunitario, para salvar las desventajas estructurales y permanentes que tenemos los territorios ubicados en la lejanía de la dinámica económica y social del continente.

Un REF que no puede convertirse en papel mojado, como así ocurre de nuevo en estos presupuestos, y que nos lleva a un mayor distanciamiento del conjunto de la economía española y de la media de las regiones europeas.

Canarias es una de las siete comunidades autónomas donde la renta per cápita ha disminuido, ampliando así el diferencial que la separa del resto de España. Este retroceso es debido a las caídas sucesivas del PIB en 2009 y 2010, más intensas que en el resto del Estado y el continuo incremento de la población durante el periodo de crisis.

Por su parte, la tasa de paro se eleva por encima del 33% de la población activa, la segunda más alta, lo que supone triplicar la registrada en 2007, que ascendía a un 11%.

Estas cifras muestran con rotundidad la mayor gravedad de la situación en Canarias respecto al resto de España. Sin embargo, el Gobierno central parece desconocerlas dando un trato presupuestario a las Islas peor que el que ofrece a otras comunidades más desarrolladas.

Las tensiones que sufre la economía canaria resultan agravadas por este tratamiento en las partidas presupuestarias que se suman a la insuficiencia del sistema de financiación y al incumplimiento de diferentes derechos económico-financieros legalmente adquiridos en la Lofca y en el REF.

En consecuencia, y ante el sometimiento del presupuesto autonómico al cumplimiento del objetivo de déficit, esta comunidad autónoma se encuentra maniatada para luchar con eficacia contra la actual crisis económica y el desempleo.

Definitivamente, los Presupuestos Generales del Estado para las Islas no contienen las medidas y los instrumentos necesarios para reconducir nuestros inconvenientes y nuestra reactivación económica, a pesar del compromiso manifestado por el presidente del Gobierno de España en su discurso de investidura.

Más bien al contrario. Ese compromiso ha sido cancelado por la vía de los hechos, que son los que representan las dotaciones de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 y que ponen en una clara desigualdad a los ciudadanos del Archipiélago.

DISTRIBUCIÓN DESEQUILIBRADA ENTRE LOS TERRITORIOS.

Los Presupuestos Generales del Estado deben suponer para Canarias el desarrollo de una política presupuestaria cuya orientación es contribuir a reforzar el potencial de su crecimiento y procurar una eficaz y sólida convergencia con el resto de los territorios.

Sin embargo, por tercer año consecutivo, la Administración central persiste en una política que supone un freno a nuestro desarrollo económico y el incumplimiento de los compromisos legales adquiridos en nuestro Estatuto de Autonomía y en el Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

En este proyecto de ley, las partidas globales que reciben las Islas suponen una reducción de cerca de 500 millones de euros con respecto al presupuesto de 2011, es decir, una disminución del 42% al pasar de 1.190 millones a los 693 millones para el próximo ejercicio.

Si el análisis se realiza bajo la perspectiva de la inversión, se observa que continúa disminuyendo en 2014, persistiendo como en ejercicios anteriores una inversión por habitante por debajo de la media del resto de las comunidades autónomas.

En esta área fundamental para generar actividad económica y empleo, las Islas han soportado un mayor impacto que el resto de territorios al percibir 555 millones de euros menos que la media recibida por las autonomías desde 2011.

Solo en 2014 el ingreso será inferior en 126 millones de euros, lo que es especialmente grave en un momento como el actual en la economía canaria, aspecto este de la política presupuestaria central que discrimina aún más a esta comunidad.

El Régimen Económico y Fiscal de Canarias dispone textualmente que las inversiones estatales no sean inferiores al promedio que corresponda para el conjunto de las comunidades autónomas, excluidas de este cómputo las inversiones que compensen el hecho insular. Como es evidente, este es un extremo que incumple claramente de nuevo este proyecto de ley.

Además de incumplir la ley del REF, el próximo presupuesto amplía la distancia ya existente con otras comunidades.

Mientras el Archipiélago recibirá 155 euros por habitante, el conjunto de las autonomías percibirá 215 euros, lo que supone que cada canario recibirá 60 euros menos. Si la comparación se realiza con aquellos territorios más beneficiados, las diferencias crecen hasta los 400 euros per cápita.

Conforme a estas cifras, son los datos objetivos los que acreditan que los ajustes que realiza el Estado en Canarias son de mayor calado que en el resto de las autonomías ya que las partidas se distribuyen, con gran diferencia entre los ciudadanos, sin tener en cuenta indicadores como el PIB, la población o la tasa de paro.

De esta forma, el Archipiélago recibe el 3,2% del total de las inversiones estatales con una participación en el PIB español de un 4%, un 4,5% de la población y un 33% de desempleo. Por el contrario, otras comunidades perciben cerca del 14% de estas partidas con un PIB y población similar a la de las Islas y con una tasa de paro inferior a la canaria en casi 10 puntos.

Esta ausencia de criterios objetivos a la hora del reparto de fondos, y que abunda en cada uno de estos tres ejercicios presupuestarios, justifica la petición del Gobierno de Canarias en su reclamación de una distribución más equitativa y más justa de los recursos existentes.

Si bien es obvio que los recursos públicos han descendido de forma generalizada, también lo es que las dificultades deben ser compartidas para evitar así cargar el peso del ajuste solo en determinados ciudadanos.

Por todo lo anterior, los presupuestos del Estado castigan a Canarias, la discriminan con respecto a otras comunidades y no cumplen con los derechos que le otorga su REF ni con los compromisos suscritos con la Administración del Estado mediante convenios jurídicamente válidos.

Es el caso del convenio de carreteras donde se consolida una rebaja que, al igual que en 2013, solo presupuesta 54 millones de los 225 comprometidos. Con ello, el recorte de los últimos tres años supera los 462 millones de euros.

A esta reducción se suma el descenso en las asignaciones a infraestructuras hidráulicas, desde los 36 millones de 2013 a los 21 millones para el próximo, y la eliminación de convenios en ejercicios anteriores, como el de infraestructuras turísticas por importe de 50 millones de euros o el de infraestructuras educativas que ascendía a 40 millones.

Otras disminuciones y ausencias de estos presupuestos del Estado tienen que ver con aspectos fundamentales como el empleo. Los descensos de estas partidas para el Archipiélago son significativos, con una rebaja del 20% con respecto a 2013 al pasar de 86 millones de euros a 69 millones. Con ello, se fija en un 67% la minoración de esta dotación desde el año 2012 donde se presupuestó un total de 214 millones de euros.

Entre estas deducciones se encuentra la eliminación del Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC), que llegó a estar dotado con 42 millones de euros, y que supone desmantelar estas políticas dándole la espalda a una de las comunidades autónomas con mayor tasa de paro, que afecta a la atención de casi 20.000 desempleados.

De gran calado es también el recorte en el Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) siendo Canarias la autonomía con mayor descenso. Creado, precisamente, para corregir los desequilibrios económicos entre las comunidades, merma su cifra en un 35% al pasar de 69 millones de euros a 44 millones.

La minoración de las dotaciones también se extiende a otras partidas muy sensibles para las Islas. Desaparecen todas las partidas de los planes educativos de cooperación (programas de refuerzo, comedores escolares, transportes, libros de texto, etc.). Asimismo vuelven a no incluirse las partidas concernientes a las estrategias de salud del Sistema Nacional de Salud (Plan de salud buco-dental, planes de calidad, plan funcional sobre el sida, etc.).

En el área de transportes, se mantiene la grave reducción operada en ejercicios anteriores sobre la subvención al transporte de mercancías con una reducción de 34 millones desde 2010.

No se incluyen las partidas a financiar por el Estado de la ficha adicional del Posei en apoyo a nuestras producciones locales, por 23 millones de euros.

Por su parte, los presupuestos de 2013 ya redujeron la subvención a la desalinización del agua desde los 17 millones iniciales a los actuales 4 millones, una reducción que se mantiene en este proyecto para 2014.

A este respecto, el mandato del título II de la Ley 19/1994 del Régimen Económico y Fiscal de Canarias queda, así, muy afectado: su artículo11.2 establece una compensación “que garantice la moderación de los precios del agua desalinizada o reutilizada”.

En conclusión, queda claramente constatado que los ajustes a las Islas son desproporcionados, además de reiterativos y discrecionales. Ante este escenario, el Gobierno de Canarias reclama del Estado que rectifique su política presupuestaria que sitúa en desigualdad a los canarios frente al resto de España y apela a la Administración central a que restablezca el equilibrio necesario entre los ciudadanos de todas las comunidades autónomas.

Parlamento de Canarias

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones
C/ Teobaldo Power, 7
Tlf: 922473347, fax: 922473400
CP: 38002, Santa Cruz de Tenerife
E-mail: publicaciones@parcan.es
www.parcan.es
Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073